



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Gestión de apartados funcionales a las personas Adultas Mayores.					
DESCRIPCIÓN:					
Se realiza la gestión de aparatos funcionales para personas adultas mayores, como son: sillas de rueda, bastones 1 y 4 puntos, andaderas, lentes y aparatos auditivos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de la asistencia social de carácter Municipal Denominados; "Sistemas Municipales para el Desarrollo de la Familia, Artículo 3, Fracción 1. Ley de las personas Adultas Mayores, Artículo 18, Fracción 2. Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan, México, Artículo 54.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro Acuse.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada del documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB:	n/a
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el adulto mayor solicite el apoyo de aparato funcional en la coordinación de Adultos Mayores.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA VERIFICACIÓN:	<input type="radio"/> Si se entregan evidencias a DIFEM				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Identificación Oficial Vigente.	No	3	Reglamento íntegro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Art. 2.5 Bis Fracción II del Código Civil del Estado de México. Art. 86 y 91 de la Ley General de la Población. Art. 388 Ley General de Salud		
2.- CURP.	No	3			
3.- Certificado Médico.	Si	n/a			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
n/a	n/a	n/a	n/a		

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
n/a		n/a		n/a		n/a				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles									
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: n/a						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		n/a	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	n/a									
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.					Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas.								
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio					NO. INT. Y EXT.:	22		
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán.					
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am.-18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	58881162 58881894 58881896		n/a	n/a	adultosmayoresycdc02@gmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	n/a									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		n/a								
DOMICILIO:	CALLE:	n/a					NO. INT. Y EXT.:	n/a		
COLONIA:	n/a			MUNICIPIO:	n/a					
C.P.:	n/a		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		n/a					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
n/a	n/a		n/a	n/a	n/a					
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a									
INFORMACIÓN ADICIONAL										

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es beneficiado con apoyos funcionales cualquier tipo de persona adulta mayor?	
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la persona adulta mayor radique en el municipio de Tultitlán.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se hace la entrega de los apoyos funcionales?	
RESPUESTA:	Ya determinados su aplicabilidad el beneficiario, en 48 días hábiles.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El apoyo de aparatos funcionales puede adquirirlos una persona que ya tengas otros tipo de ayuda?	
RESPUESTA:	Si, el apoyo se otorga.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
n/a		
 ELABORÓ:  Coordinador de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario. Ing. Héctor Manuel Trejo Gómez.	VISTO BUENO:  Directora General Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>16/02/2023.</u>

DIRECCIÓN